AD42-245-17

LASER FANTASY

HECK Industries

License Agreement for Laser Fantasy shows by HECK Industries

This laser show license agreement is between HECK Industries, a company organized and existing under the laws of the State of Washington, and Cía. Op. del Ctro. Cult. y Tur. de Tij. S.A. de C.V., a body corporate existing under the laws of Mexico ("CECUT")

1. Overview:

 HECK Industries agrees to license access to the laser show library from the current HECK Industries Laser Show Catalog. This laser programming will be incorporated into CECUT offerings as live laser presentations.

 HECK Industries shall retain copyright for all HECK Industries-produced images presented by CECUT. HECK Industries shall also retain ownership for all laser-programmed material: CECUT shall have no interest in any HECK Industries laser show.

2. Terms

 Under the following terms, HECK Industries licenses its theater laser show library for a minimum of one year from January 1, 2014. After the first year this contract will continue to be in effect until either party provides a 30-day notice of termination.

 A) CECUT may select and present up to 8 regularly scheduled laser shows for presentation at any given time and up to 32 such shows in the twelve-month period at a single theater location. The shows may be displayed and performed for public audiences as often as desired; admission may be charged for the performances.

 B) At CECUT's desire, the 8 shows may be replaced with different shows 4 times per year, up to the limit of 32 shows. The laser shows will be delivered via hard drives that remain the property of HECK Industries. CECUT shall allow four weeks for show delivery and must return the hard drives with replaced shows to HECK Industries within 7 days of receiving new laser programming.

 C) In consideration for the license, CECUT shall pay HECK Industries monthly payments of $1200.00.

D) CECUT may periodically offer shows in addition to the one regularly scheduled title specified in this agreement. CECUT may offer the additional show title at a rate of $150 per month, per show title.

E) All payments are due by the tenth of each month in which shows are to be presented. A late fee of 1.5% per month will be charged on any late payments. HECK Industries reserves the right to reclaim the shows if payments become more than thirty days past due.

F) CECUT will not: a) decompile, disassemble or otherwise reverse engineer the Show; b) modify, translate, or create derivative works of the Show; c) remove any copyright or other proprietary designations.

G) No portion of the Show may be duplicated, reproduced, stored in a data retrieval system, distributed or transmitted by a means that allows others to access or use the shows. Photography and video recording is allowed for your own marketing purposes.

H) CECUT agrees that neither this License nor use of any or all parts of the materials provided in the Show shall be transferred, conveyed, granted, assigned or sublicensed to any of your officers, employees, agents or assignees, or to other individuals or organizations. CECUT may not rent, lease, loan, export or resell any portion of the Show to any other individual or organization without first obtaining our express written permission.

I) Use of the Show for any purpose outside the scope of this License without first obtaining our express written permission shall be considered a breach. In such event, or if you fail in any of your obligations under this Agreement, this License shall automatically terminate, and you shall promptly return all show materials to us. If the termination is due to a breach, we shall be entitled to all proceeds of any kind received by you from such unauthorized use.

J) CECUT shall make any necessary licensing payments for playing music publicly, including but not limited to, ASCAP and BMI.

K) The materials in the shows are provided "as is" and without any warranty or condition, whether express, implied or statutory. In no event will HECK Industries be liable for any lost profits or other consequential, incidental or special damages (however arising, including negligence) in connection with the show or this agreement, even if we have been advised of the possibility of such damages. CECUT is responsible for all laser safety issues concerning its public performances.

L) CECUT may terminate this contract by returning all HECK Industries show materials and provide HECK Industries with 30 days notice of cancellation.

M) The parties to this agreement may elect to extend the agreement from year to year with mutually agreed upon changes in pricing, if any. The extension may be indicated by simple continuance of performance of obligations and not necessarily by a new written agreement or amendment to this agreement.

N) This Show Licensing Agreement shall be construed and governed by the laws of the state of Washington. Any disputes shall be heard in Washington courts. HECK Industries and CECUT acknowledge this agreement was negotiated in the State of Washington.

LASER FANTASY HECK industries

Contrato de Licencia para las presentaciones de Laser Fantasy por HECK Industries

Este contrato de licencia para presentación de uma variedad de laser show es entre HECK Industries, una compañía organizada y existente bajo las leyes del Estado de Washington, y la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., un ente social existente bajo la leyes de México ("CECUT")

1. Antecedentes:

HECK Industries acepta dar acceso bajo licencia a la biblioteca de shows de laser del actual Catálogo de HECK Industries. Esta programación laser se incorporará a las ofertas de CECUT como presentaciones laser en vivo.

HECK Industries retendrá los derechos de marca para todas las imágenes producidas por HECK Industries presentadas por CECUT. HECK Industries también retendrá la propiedad para todos los materiales laser programados: CECUT no tendrá interés alguno en los laser show de HECK Industries.

2. Términos

HECK Industries otorga la licencia para su biblioteca shows laser, bajo los siguientes términos, por un mínimo de un año a partir del 1 de Enero de 2014. Este contrato continuara en vigor tras el primer año hasta que cualquiera de las partes proporcione un aviso de terminación a 30 días.

A) CECUT podrá seleccionar y presentar hasta 8 variedades laser show programadas regularmente en cualquier momento y hasta 32 en el periodo de doce meses en una sola ubicación en su sala de teatro. Las variedades se podrán mostrar y presentar para auditorios del público tan seguido como se desee; se podrá cobrar admisión para las presentaciones.

B) A juicio de CECUT, se podrán reemplazar las 8 variedades distintas con shows diferentes 4 veces por año, hasta el límite de 32 variedades. Las variedades de laser show se entregarán por medio de discos duros que permanecerán en propiedad de HECK Industries. CECUT concederá cuatro semanas para la entrega de las variedades de show y deberán regresar los discos duros con shows reemplazados a HECK Industries dentro de los 7 días de recibir nuevas programaciones laser.

C) En consideración de la licencia, CECUT le pagará a HECK Industries pagos mensuales de $1200.00.

D) CECUT podrá periódicamente, además del título regularmente programado especificado en este contrato, títulos adicionales. CECUT podrá ofrecer el título adicional de show a una tarifa de $150 al mes, por show adicional.

E) Todos los pagos vencen el décimo de cada mes. Se cobrará una multa por mora de 1.5% al mes sobre cualesquiera pagos atrasados. HECK Industries se reserve el derecho a reclamar las variedades si los pagos se retrasan más de treinta días.

F) CECUT no: a) descompilará, desensamblará o de otro modo buscará hacer ingeniera reversa o copia del Show; b) modificará, transferirá, o creara trabajos derivados del Show; c) retirará cualquier derecho de marca u otras designa-ciones propietarias.

G) No se podrá duplicar, reproducir, almacenar en un sistema de retiro de datos, distribuir o transmitir, por un medio que permita a otros accesar o usar los shows, porción alguna del show. Se permite fotografiar y grabar en video para sus propios propósitos de mercadotecnia.

H) CECUT acepta que ni esta Licencia ni el uso de cualquier todas la partes de los materiales proporcionados en el Show se transferirán, cederán, concederán, asignaran o sub-licenciaran a ninguno de sus funcionarios,

empleados, agentes o asignados, o a otros individuos u organizaciones. CECUT no podrá rentar, arrendar, prestar, exportar o volver a vender ninguna porción del show a ningún otro individuo u organización sin obtener primero nuestro inequívoco permiso escrito.

I) El uso del show para cualquier propósito fuera del alcance de esta Licencia sin obtener primero nuestro inequívoco permiso escrito se considerará una infracción. En tal eventualidad, o si usted incumple en cualquiera de sus obligaciones conforme a este Contrato, esta Licencia se dará automáticamente por terminada, y ustedes regresarán rápidamente todos los materiales de la variedad a nosotros. Si la terminación se debe a una infracción, tendremos derecho a todos los ingresos de cualesquier tipo recibidos por ustedes por tal uso no autorizado.

J) CECUT hará cualquier pago que sea necesario por concepto de licencia por tocar música en público, incluyendo pero no limitada a, ASCAP y BMI.

K) Los materiales de los shows se proporcionan "tal cual" y sin garantía o condición alguna, sea expresa, implícita o por ley. HECK Industries no será obligada en ninguna eventualidad por cualesquiera perdida de ganancias u otros daño, incidentales o especiales (comoquiera que surjan, incluyendo negligencia) en relación con la variedad o este contrato, aún y si hallamos sido avisados de la posibilidad de tales daños. CECUT es responsable por cualesquiera aspectos de seguridad laser con respecto a sus presentaciones en público.

L) CECUT podrá dar por terminado este contrato devolviéndole todos los materiales de variedad de show a HECK Industries y proporcionándole un aviso de cancelación con 30 días a HECK Industries.

M) Las partes de este contrato podrán elegir extender el contrato de año a año con cambios de precios mutuamente acordados, si los hay. Las extensiones podrán ser indicados por una simple continuación del desempeño de las obligaciones y no necesariamente por un contrato escrito nuevo o enmienda a este contrato.

N) Este contrato de licencia para shows de laser se interpretará y regirá por las leyes del estado de Washington. Cualquier disputa será dirimida en las cortes de Washington. HECK Industries y CECUT reconocen que este contrato fue negociado en el Estado de Washington.

LAS PARTES AL PRESENTE HAN CELEBRADO ESTE CONTRATO

THE PARTIES HERETO HAVE EXECUTED THIS CONTRACT

Cía. Op. del Ctro.
Cult. y Tur. de Tij. S.A. de C.V.
Paseo de los héroes No. 9350,
zona urbana rio Tijuana, C.P. 22010,
Tijuana B.C., México
Tax ID: OCC-800922-SY8

Firma

Abundio Villaseñor Quintero
Nombre impreso

Subdirector Administrativo
Título

Noviembre 12, 2013
Fecha

HECK Industries
4228 159th Ave SE
Bellevue WA, 98006 USA

Signature

Jay Heck
Printed Name

Owner
Title

November 4, 2013
Date

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Perd. Ant.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Proceso 8821

No. suficiencia 00392

CECUTTRF-PRE-001
APROB. ENE-17
VIG. - INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017E5-02-133	FECHA DE ENTREGA:	23/02/17	Fabiola
FECHA DE RECEPCION:	22/02/17	ACUSE DE RECIBO:		NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACION:	21/02/2017
NUMERO DE SOLICITUD:	GMA9
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	EDGAR AARON RODRIGUEZ
FIRMA	No. EXT: 9654

AREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES
NUMERO Y DESCRIPCION PROYECTO:	17.ProCult2.1.-Laser (Pago Licencias)
JUSTIFICACION	NO APLICA

ASUNTO:

Suficiencia presupuestaria que tiene el propósito de llevar a cabo la proyección del Show Láser programado para el público general y escolar, de acuerdo a las necesidades de operación del Centro.

JUSTIFICACION DEL GASTO:

Los recursos presupuestales solicitados permitirán al Cecut contar los recursos materiales y/o servicio necesario, para cubrir los compromisos del pago: Licencia de exhibición del show láser.

META A ALCANZAR:

La presente solicitud, permitirá al Cecut un mejor logro de las metas y objetivos, previstas en el programa de trabajo y de la Subdirección de Promoción Cultural

Objetivo del PECA: 6.Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital
Estrategia: 5.2 Crear y apoyar esquemas para la distribución y difusión del cine así como de aliento a la producción y coinversión cinematográficas
Linea de Acción: 5.2.4 Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales

OBSERVACIONES:

Heck Industries. Pago:moneda americana. Se hizo conversión en pesos al tipo cambio: $20.4059 (Diario oficial federación 21/02/2017)

CANTIDAD SOLICITADA:	$253,319.00
IVA:	$40,531.04
TOTAL:	$293,850.04

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Mzo - Dic
CON CARGO AL PROYECTO:	17.ProCult2.1
NUMERO DE PARTIDA:	32701
CANTIDAD AUTORIZADA:	$293,850.04

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

MARA MACIEL LOPEZ

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y
TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	GMA9	21/02/2017
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO-17
		VIG. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAR

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	32701	1	293,850.04	-	-	73,461.64	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60	24,487.60
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

Los recursos presupuestales solicitados permitirán al Cecut contar con el servicio necesario, para cubrir los compromisos de pago siguientes: 1) Licencia de exhibición del show láser.

ELABORÓ

EDGAR RODRÍGUEZ

MEDIOS AUDIOVISUALES

AUTORIZÓ

MARA MACIEL

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL